SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
NUMERO 04

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las veinte horas con veinte minutos del día 26 de enero del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal; C. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; C. **Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, C. Teodorico Flores López; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico Municipal
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO No. III

Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

Para desahogar el punto, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día once de enero del presente año, en la Sesión de Cabildo número 03 donde el orden del día contenía 16 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, resultando la designación por unanimidad de todos y cada uno de los numerales considerados, haciendo notar la importancia de la autorización de las bonificaciones a contribuyentes para el Pago del Impuesto Predial, así como la aprobación de Tarifas Preferenciales a todos aquellos ciudadanos que realicen tramites con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) en los conceptos de Traslado de Dominio, Accesorios e Impuesto Predial, también se enfatizó en la importancia de aprobar, autorizar y publicar la normatividad que establece esta administración para un correcto funcionamiento del mismo y mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios a la población, se aprobó el nombramiento de la Titular del Instituto Municipal de la Mujer y de la Unidad de Información, además de informar y considerar las recomendaciones del Senado de la Republica y de la LIX Legislatura del Estado de México, recordando las acciones y la evaluación diagnostica de la unidades de salud expresada por el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Tenancingo y la aprobación para firmar el convenio con FONACOT para mejorar las oportunidades de crédito de los empleados del municipio; además de que el Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López, propuso a los ediles, la designación de la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para realizar la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo en día y hora por definir.

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 03 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

2. Declaración de Quórum Legal.

3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

4. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno 2016, a expedirse el próximo 05 de Febrero del presente año.

6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación la firma del Convenio de Colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, para coordinar estrategias a efecto de que los elementos adscritos a la Dirección Municipal de Seguridad Pública, les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza.

7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación la designación de un Enlace de Seguridad del Municipio con el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

8. Asuntos Generales

9. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno 2016, a expedirse el próximo 05 de Febrero del presente año.

Solicita el uso de la voz el Presidente Municipal, Dr. Alfredo Victoria López; quien manifiesta a los presentes considerar primero lo siguiente:

a) Que el Municipio es la base territorial y de la organización política.
b) Que el Municipio requiere de un instrumento normativo con fundamentos de vinculación con la sociedad, responsable, flexible y obligatorio que preserve orden en las conductas sociales para el logro de una convivencia armónica.
c) Que es obligación del Ayuntamiento velar por la seguridad y la integridad física, así como el progreso de todos sus habitantes, proporcionando servicios y acciones oportunos de calidad.
d) Es necesario también fortalecer la identidad y prestigio del Municipio, manteniendo vivo el pasado histórico, artístico y cultural para que cada día luzca más ordenado y más limpio.

Ppor lo que tiene a bien proponer al Cabildo Municipal, la aprobación del Bando de Policía y Gobierno correspondiente, mismo del cual hace entrega en copia simple a cada uno de los compañeros ediles aquí presentes, con la finalidad de que manifiesten lo que a su interés convenga en relación a la propuesta presentada, para sí, de no haber inconveniente, se apruebe y posteriormente se ordene su publicación en la gaceta oficial y pueda surtir sus efectos en términos de ley, haciendo mención que las principales adecuaciones al Bando son las Siguientes:

1. Armonización del Bando Municipal siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

 Para evitar incoherencias entre el Bando Municipal y las leyes vigentes que nos rigen en el Estado de México, se evitó contemplar infracciones administrativas que tengan identidad con delitos previstos en el Código Penal del Estado de México. Ejemplo:
 A) Ejercer violencia domestica familiar
 B) causar daños a los particulares
 C) solicitar mediante falsas alarmas los servicios de policía atención médica y asistencia social.

2. Anexión de secciones y artículos no contemplados en temas fundamentales como:
 A) Perspectiva de genero
 B) Adultos mayores
 C) Capacidades diferentes
 D) Medio ambiente

 Con el fin de proteger los derechos humanos se propone la inclusión de los conceptos anteriores para promover políticas públicas que mejoren las condiciones actuales de los ciudadanos en las situaciones antes señaladas.

3. Armonización de los horarios de establecimientos comerciales con bebidas alcohólicas

 A) En concordancia con la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, se restringe la venta de alcohol en tiendas de conveniencia por propuesta del ISEM a fin de evitar y /o disminuir accidentes vehiculares, delitos y disminuir el incremento de adicciones tanto en jóvenes como en mujeres.

4. Adecuación de normas para vendedores semifijos

 En el aspecto de la actividad comercial, se pretende regular las actividades del comercio de acuerdo a lo dispuesto en el:

 a) Código Administrativo del Estado de México
 b) Código Financiero del Estado de México y Municipios
 c) Ley de Fomento Económico del Estado de México
 d) Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios
 e) Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
 f) Ley Orgánica Municipal del Estado de México

En seguida el Presidente Municipal recaba las observaciones y comentarios de los integrantes del cabildo para mejorar el Proyecto de Bando Municipal propuesto por la Secretaria Técnica; los integrantes del cabildo expresaron su reconocimiento por el trabajo elaborado una vez que se inició con anticipación y se tomó la consideración de todo el cabildo y el punto de vista de los titulares de las diferentes áreas; de esta forma se somete a consideración del Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria Número 04 el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado y estudiado el Proyecto de Bando Municipal 2016 y con Fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Bando Municipal 2016 en sus 16 Títulos y 225 artículos para su posterior publicación. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación la firma del Convenio de Colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, para coordinar estrategias a efecto de que los elementos adscritos a la Dirección Municipal de Seguridad Publica, les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza.

En relación al desahogo del punto No. VI, el Presidente Municipal solicita se apruebe la firma del convenio toda vez que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Seguridad del Estado de México, la certificación es el proceso mediante el cual los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el Centro, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia y que el convenio tiene como objetivo específico establecer mecanismos de evaluación permanente y de control de confianza teniendo como compromiso emitir resultados y certificados de dichas evaluaciones y entregarlos al Ayuntamiento; resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez sometidas las consideraciones pertinentes, la propuesta ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación la designación de un Enlace de Seguridad del Municipio con el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para ocupar el cargo de Enlace de Seguridad es el C. Rodrigo Habacuc González García, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Rodrigo Habacuc González García, ocupe el cargo de Enlace de Seguridad ante el Centro de Control de Confianza del Estado de México, para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. VII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VIII

Asuntos Generales.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes, si se presenta algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del día. Señalando al tiempo los integrantes del cabildo que no existen más asuntos que tratar, se prosigue a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Conforme al orden del día, sin asuntos generales que tratar, se prosigue al:

PUNTO NÚMERO IX

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, C. Dr. Alfredo Victoria López.

El Presidente Municipal en uso de la palabra declaró concluida la Sesión Ordinaria número 04 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día veintiséis de enero del año dos mil diez y seis a las 21:30 horas .

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria Lopez
Presidente Municipal Constitucional

C. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Arely Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

C. Teodorico Flores López
Secretario del Ayuntamiento

